

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32742 GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Aragón Díez, Secretaria Judicial Del Juzgado Mercantil Número 1 de Girona,

Hago Saber: Que en el concurso voluntario número 1156/2009 se ha acordado mediante Auto de esta fecha el cierre de la fase de convenio y apertura de liquidación del Concurso de la persona física Francisco Javier Escolar Herrera con domicilio en calle Rabal de la Fonteta 1 de Biure d'Empordà de CIF número 13.119.338-T.

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2.^a de la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110071039-1